

ANEXO

**Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.
Departamento de Seguridad**

Orden de 27 de febrero de 2003 (B.O.E. 1 de marzo de 2003)

Puesto adjudicado. Puesto: Asesor Técnico de Seguridad.
Nivel: 24.

Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia:
Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Romero
de Antonio, Víctor Evaristo. D.N.I.: 39.677.506.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7634 REAL DECRETO 436/2003, de 11 de abril, por el que se nombra Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero a don José Carlos Jiménez Hernández.

A propuesta de la Ministra de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 2003,

Vengo en nombrar Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero a don José Carlos Jiménez Hernández.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Medio Ambiente,
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER

UNIVERSIDADES

7635 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a don Carlos Santos Ocaña, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular» adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad

de fecha 29 de Octubre de 2001, (B.O.E. de 16 de Noviembre de 2001), para la provisión de la plaza n.º 38/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos Santos Ocaña, con documento nacional de identidad número 30.521.285-D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Celular», adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de Marzo de 2003.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

7636 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Sebastián Rubén Gómez Palomo Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del R.D. citado, nombrar al Profesor Titular de Escuela Universitaria don Sebastián Rubén Gómez Palomo, número de Registro Personal 03450170A0506, para la plaza de Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el Área de Conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, de acuerdo con el R.D. 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.